



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° 0167
NEUQUEN, 21 FEB 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 627-M/17 de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial- Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota n° 06/17 SMV de fecha 19 de enero de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, el Subsecretario de Mantenimiento Vial de la Secretaría de Servicios Urbanos, solicita el pago de las facturas tipo C n° 0001-00000064 por \$ 61.656.- (Pesos Sesenta y Un Mil Seiscientos Cincuenta y Seis) y n° 0001-00000066 por \$ 100.191.- (Pesos Cien Mil Ciento Noventa y Uno) de la firma **SERVICIOS GUZMAN de Guzmán Guzmán Margarita Ivonne**, por la contratación de dos camiones cisterna para riego de calles, vehículos dominio NHT 677 y OTR 254, respectivamente, en el período comprendido entre el 2 y 15 de enero del corriente año;

Que se realizaron un total de 441 horas, obrando a fs. 4, 7 y 8 la correspondiente certificación por parte del Director General de Mantenimiento Vial Zona Oeste;

Que en el momento que se llevo a cabo el servicio estaba en tramite de adjudicación la Licitación por la contratación de 12 (doce) camiones regadores, pero a efectos de garantizar el riego en calles de la Ciudad, se procedió a contratar en forma directa a Servicios Guzmán, dado que los precios se ajustaban al valor de mercado;

Que las facturas cuentan con la debida conformidad del Subsecretario de Mantenimiento Vial, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase n° 157/17, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, preventivo n° 1302;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838;

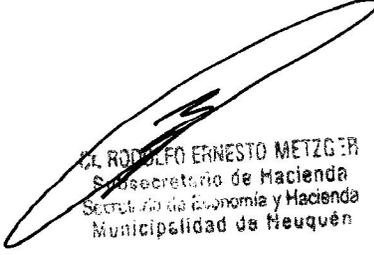
Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y DE SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

Es copia

fdo: Artaza - Molina


EL RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Nº 0167/17

RESUELVEN:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo C nº 0001-00000064 y 0001-00000066, de la firma **SERVICIOS GUZMAN de Guzmán Guzmán Margarita Ivonne** por un importe total de PESOS CIENTO SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$ 161.847.-), por la contratación de dos camiones cisterna para riego de calles, vehículos dominio NHT 677 y OTR 254, respectivamente, en el período comprendido entre el 2 y 15 de enero del corriente año, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Molina

Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

